

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a la persona interesada Actuaciones Previas con anterioridad al posible inicio de acuerdo de procedimiento sancionador relativo a inspección realizada en la explotación ganadera.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha levantado acta de inspección a partir del control de identificación animal a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas que se indica a continuación. Se comunica que intentada notificación en el domicilio personal que consta en el expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado, pueden comparecer en el lugar que se indica en el Anexo adjunto, donde podrá tener constancia del acto mencionado.

A N E X O

Procedimiento: Actuaciones previas a Procedimiento Sancionador.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal de Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica actuaciones previas con anterioridad al posible inicio de procedimiento sancionador al amparo del art. 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: Diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso íntegro al texto: Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental (Málaga), sita en Edificio de Servicios Múltiples, 7.ª planta, Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29002, Málaga.

Interesado: Heri Roger Toebak.

NIF: X0209767F.

Códg. Explotación: 070MA00261- Equidos.

Núm acta: DRQ220518-07.

Málaga, 27 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»